



## REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN FERIA DE LAS PULGAS /MPSG.-

### CUPOS LIMITADOS

SÁBADO 22 de abril del 2017.-

#### 1.- OBJETIVO

El objetivo de esta feria es brindar la posibilidad a nuestros alumnos y apoderados, de acceder a un espacio al aire libre en el colegio, en donde podrán vender o intercambiar diversos productos que estén en desuso en el hogar y que se encuentren en buen estado.

#### 2.- DOCUMENTOS PARA POSTULAR Y SELECCIONADOS

Los interesados en participar deberán ser alumnos regulares y apoderados del colegio Alexander Fleming mayores de 18 años. El acompañante, podrá ser menor de 18 años siempre y cuando pertenezca junto a un familiar mayor de edad.

Para postular se debe completar la ficha que se adjunta a continuación con los documentos vigentes que se indican, previa lectura y aceptación del presente reglamento

- . • Fotocopia de su Carnet de Identidad por ambos lados
- . • Fotocopia del Carnet de Identidad del acompañante por ambos lados.
- Ficha de postulación con datos solicitados

Los documentos deben entregarse en sobre cerrado desde el LUNES 03 de Abril al LUNES 17 de abril, en Portería.

El horario de atención será de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 y de 14:30 a 16:30 horas.

Las familias seleccionadas serán notificadas telefónicamente a partir del **lunes 17 de abril del 2017**.

No se aceptarán reemplazos de alumnos seleccionados.

### **3.- INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Esta actividad se llevará cabo el día **sábado 22 de abril de 10:00 a 14:00 horas**.

Los únicos artículos que podrán disponerse para la venta o intercambio serán elementos considerados “cachureos” o “cachivaches” en buen estado, tales como: electrodomésticos, menaje, libros, textos escolares, plantas, artículos de computación, música, video, artículos de hogar, muebles, juguetes, antigüedades, etc.

#### **OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE.**

- Presentarse para la asignación de los puestos a las 09:00 hrs. Debiendo respetar la hora de citación y registrar su llegada con su carnet de identidad, haciendo recepción de los materiales y una credencial (la cual debe ser devuelta al finalizar la feria) en la recepción del Colegio.
- Permanecer la totalidad de la jornada establecida y el titular del puesto deberá portar en forma visible la credencial durante toda la jornada. No se efectuarán cambios en la asignación de números de puestos.
- Ofrecer productos probados, haciéndose responsables de su venta y posterior reclamo en caso que el producto tenga fallas.
- Preocuparse de que los objetos ofrecidos tengan el precio visible, así como también exhibirlos dentro del espacio asignado, lo que será fiscalizado por personal del colegio.

Queda prohibido a los expositores entregar o compartir parte del espacio asignado con personas ajenas al colegio.

#### **OBLIGACIONES DEL COMITÉ SOLIDARIO**

- Proveer de un mantel plástico y 2 sillas por cada puesto, de acuerdo a la disponibilidad del Colegio.
  - Proporcionar la seguridad necesaria para el desarrollo del evento, mediante personal de apoyo.
  - Resolver cualquier aspecto no contemplado en los puntos precedentes.
- Además la participación en este certamen significará la plena aceptación del presente reglamento por parte de los participantes.

#### **4. DERECHOS DE LA ORGANIZACIÓN:**

- La organización se reserva el derecho de rechazar postulaciones incompletas y de verificar el curso y datos de las personas seleccionadas.
- A cancelar el evento ante situaciones que escapen a su ámbito de competencia.
- La organización velará por el cumplimiento de este reglamento, en especial, lo referente a los productos prohibidos, estando facultada para eliminar del registro y solicitar el desalojo inmediato de la feria a los participantes que infrinjan estas normas.
- El participante que no dé cumplimiento al presente reglamento, no podrá participar en nuevas ferias de las pulgas.

- La organización no se hará responsable por los partes empadronados por mal estacionamiento en lugares privados o prohibidos en las afuera del colegio.

#### 5. DE LAS PROHIBICIONES:

- No se permitirá la venta de artículos nuevos y aquellos que en su apariencia lo parezcan, más aún que exhiban etiquetas; la venta de más de cinco artículos de iguales características y la reventa de artículos adquiridos en este evento.

- Queda **prohibido vender alimentos de todo tipo** (aliños, aderezos, condimentos, entre otros); **medicamentos; animales de todas las especies; objetos que atenten contra la moral y las buenas costumbres; artículos robados; tatuajes, pircing para el cuerpo; la venta de alcohol y cigarrillos** y cualquier producto de compra al por mayor para la reventa en el lugar.

Importante: La exposición de ropa “no debe exceder las 30 piezas”.

Entendiéndose por ropa: poleras, pantalones, chalecos, chaquetas y parkas.



Nº PUESTO \_\_\_\_\_

## FICHA DE POSTULACIÓN

Las Condes \_\_\_\_ / 0 \_\_\_\_ / 201 \_\_\_\_

FAVOR LLENAR LOS DATOS CON LETRA CLARA E IMPRENTA

### DATOS DEL POSTULANTE

NOMBRE y APELLIDOS: \_\_\_\_\_

FECHA NACIMIENTO \_\_\_\_\_ EDAD \_\_\_\_\_

RUT \_\_\_\_\_ CURSO \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN \_\_\_\_\_

TELÉFONO FIJO \_\_\_\_\_ CELULAR \_\_\_\_\_

E-MAIL \_\_\_\_\_ ACTIVIDAD \_\_\_\_\_

ELEMENTOS Y/O ARTÍCULOS QUE EXPONE (detallar los artículos, no usar generalizaciones como "cachureos varios"). Detallar cantidad de ropa (No debe exceder las 30 piezas).

---

---

---

Acepto haber leído el reglamento y las condiciones descritas para postular en esta feria de las pulgas.

Nombre

Firma

### DATOS DEL ACOMPAÑANTE

NOMBRE APELLIDOS

RUT

TELÉFONO FIJO \_\_\_\_\_ CELULAR \_\_\_\_\_